1. ESTRUCTURA: UN LUGAR PARA SOÑAR… LA AVENTURA COMIENZA

1. DATOS GENERALES		
Regional: HUILA		
Centro Zonal: LA PLATA		
Nombre de la Unidad de Servicio:	**DE LA MANO FAMILIAR 2 LA FRATERNIDAD**	
Dirección: CALLE 7# 3-45	**Municipio: TESALIA**	
Zona: Urbano_X__ Rural__ **Teléfono contacto de UDS: 3174198114**		
Correo electrónico: yohaca@hotmail.com		
Nombre de la madre/padre comunitario: LEIDY YOHANA CARDOSO OVALLE		

2. IDEAS, SABERES Y VISIONES SOBRE ACERCA DE LAS MUJERES Y PERSONAS EN PERIODO DE GESTACIÓN, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, LA EDUCACIÓN INICIAL

El proyecto pedagógico "**UN LUGAR PARA SOÑAR … LA AVENTURA COMIENZA"** se desarrolla en la UDS La fraternidad. El cual se centra en la promoción de situaciones reales en la que los niños niñas y mujeres en periodo de gestación adquieran una formación adecuada a la naturaleza de su infancia, que sea acorde con las necesidades e intereses de cada uno, por tanto, esta propuesta busca generar en ellos una actitud curiosa y motivadora hacia el aprendizaje, la investigación, el desarrollo de la autonomía la socialización, fortalecimiento de los valores y estrechar los vínculos afectivos en las familias. El nacimiento de este proyecto se ha basado en estrategias significativas, a partir de sus propias inquietudes, dudas y necesidades básicas, donde sean autores de su propio aprendizaje y así potencializar la adquisición de habilidades sociales que permitan tener mejor integración.

OBJETIVO GENERAL:

Potencializar en los niños y las niñas los procesos de descubrimiento para ayudar a alcanzar su desarrollo, a través de los sentidos, fortaleciendo vínculos afectivos e independencia de los mismos, en un ambiente atractivo y motivador, donde las familias ejercerán una figura de guía, que propone desafíos, cambios y/o novedades. Objetivos Específicos:

- Propiciar espacios amenos en casa donde la familia pueda, compartir, divertirse y reflexionar fortaleciendo así sus lazos afectivos.
- Implementar estrategias pedagógicas donde los niños y niñas participen en forma activa y creativa.
- Estimular al niño a formar su carácter y manifestar su personalidad, brindándole seguridad y respeto.
- Potencializar Aspectos como el orden, la concentración, el respeto por los otros y por sí mismos, la autonomía, la independencia, la iniciativa, la capacidad de elegir, el desarrollo de la voluntad y la autodisciplina por medio de actividades lúdico-recreativas

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

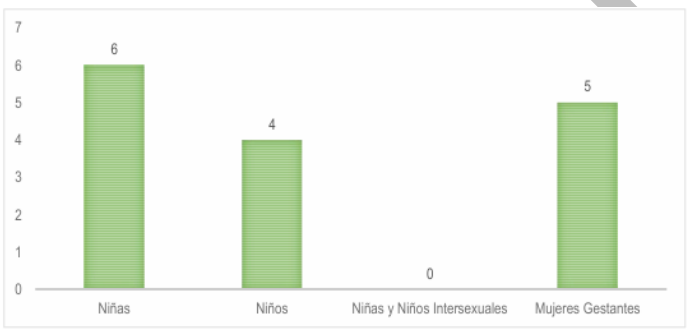
CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL Y DEL CONTEXTO

Es importante destacar que la unidad de servicio LA FRATERNIDAD, está ubicada en la zona urbana del municipio de Tesalia-Huila, contando con una vía pavimentada y cerca de cedes de primaria, hogares infantiles y CDI, que les permite a los niños y niñas disfrutar de la educación formal. La unidad de servicio presta los servicios a 47 usuarios entre niñas, niños y mujeres gestantes atendiendo participantes de la zona urbana desde la gestación y niños hasta los dos años, también a participantes de la zona rural en donde no se encuentran programas de bienestar cerca.

acorde a los resultados identificados mediante el desarrollo de las experiencias pedagógicas con los niños y las niñas y construcción de cartografía social con los padres y talento humano de la UDS, se obtuvo el siguiente análisis:

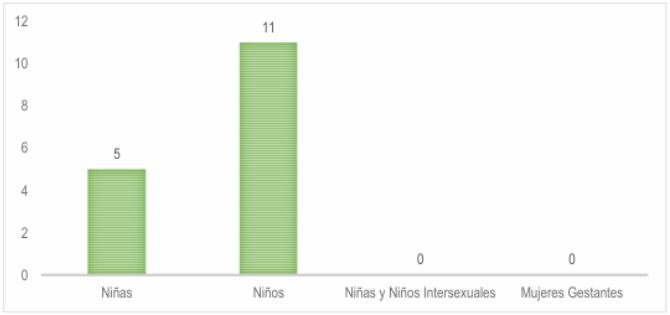
Gráfico 1: Distribución de la población

UA 1



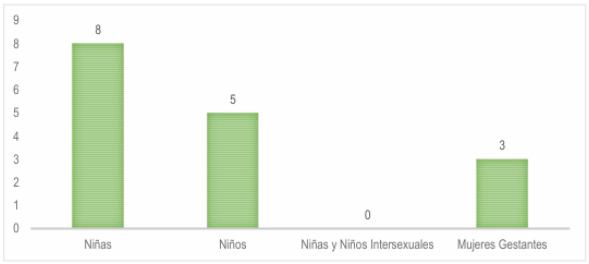
Total población 15

UA 2



Total población 16

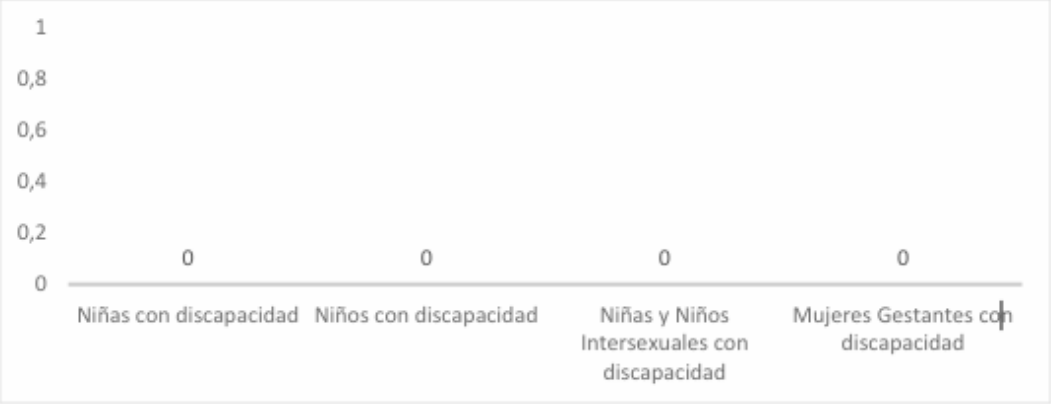
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



UA 3

Total población	16

Gráfico 2: Distribución de la población con discapacidad



Total, población con discapacidad	0

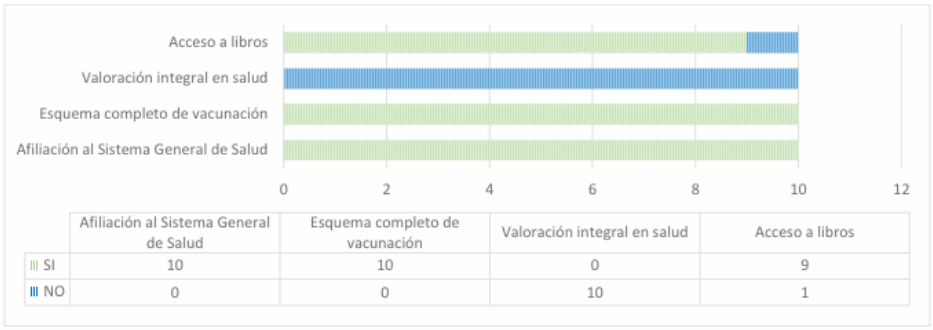
En la representación del grafico 2 en la distribución de la población con discapacidad, podemos observar que en las unidades de atención de la mano familiar 2 la fraternidad, según los resultados en la caracterización de la familia se reporta que no se tiene niñas, niños, mujeres gestantes con discapacidad, o algunas limitaciones que dificulten su desarrollo físico, mental o que le impidan la realización de actividades de la vida diaria.

Gráfico 3: Atenciones priorizadas de niñas y niños

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

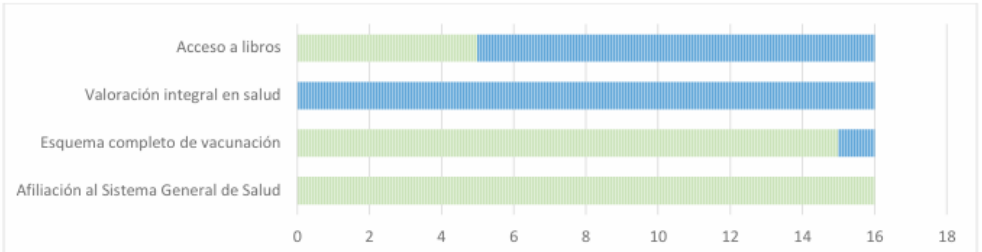


En las unidades de atención de la fraternidad el 100% de los usuarios cuentan con el registro civil, lo que nos demuestra que los padres de familia han sido muy responsables en garantizarle el derecho a que los niños tengan una identidad, Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.



	Afiliación al Sistema General de Salud	Esquema completo de vacunación	Valoración integral en salud	Acceso a libros
SI	10	10	0	9
NO	0	0	10	1

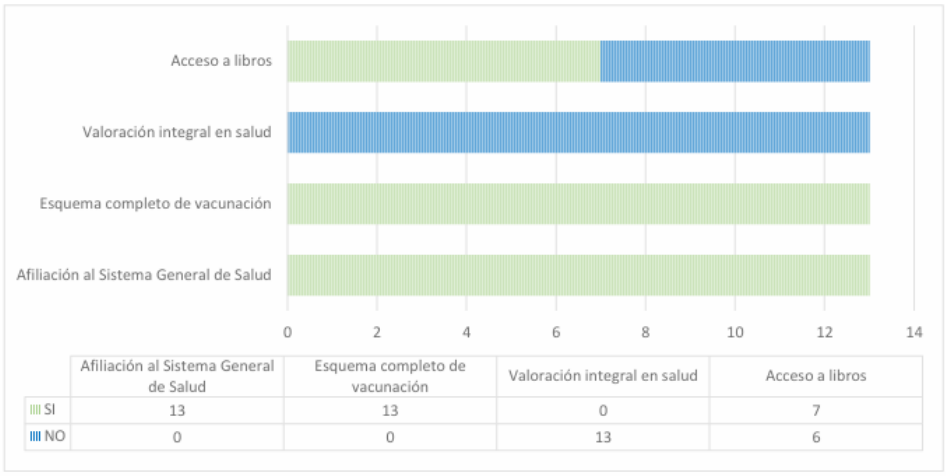
UA 1



	Afiliación al Sistema General de Salud	Esquema completo de vacunación	Valoración integral en salud	Acceso a libros
SI	16	15	0	5
NO	0	1	16	11

UA 2

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



	Afiliación al Sistema General de Salud	Esquema completo de vacunación	Valoración integral en salud	Acceso a libros
SI	13	13	0	7
NO	0	0	13	6

UA 3

En relación con las Atenciones priorizadas de niñas y niños; se encuentran afiliados al sistema General de salud, cuentan con el esquema completo de vacunación, y con un porcentaje alto se evidencia usuarios no han tenido una valoración integral en salud Se puede evidenciar que los padres de familia han llevado a sus hijos a la aplicación de las vacunas según su edad y dando cumplimiento a que tengan el esquema de vacunación completo y controles de crecimiento y desarrollo. igualmente refieren que el esquema de vacunación es importante para los niños, niños porque desde que nacen son necesarias para protegerlos de enfermedades. en cuanto a la pregunta que si las familias tienen acceso a libros en los resultados de la caracterización los padres de familia refieren no tener libros en casa.

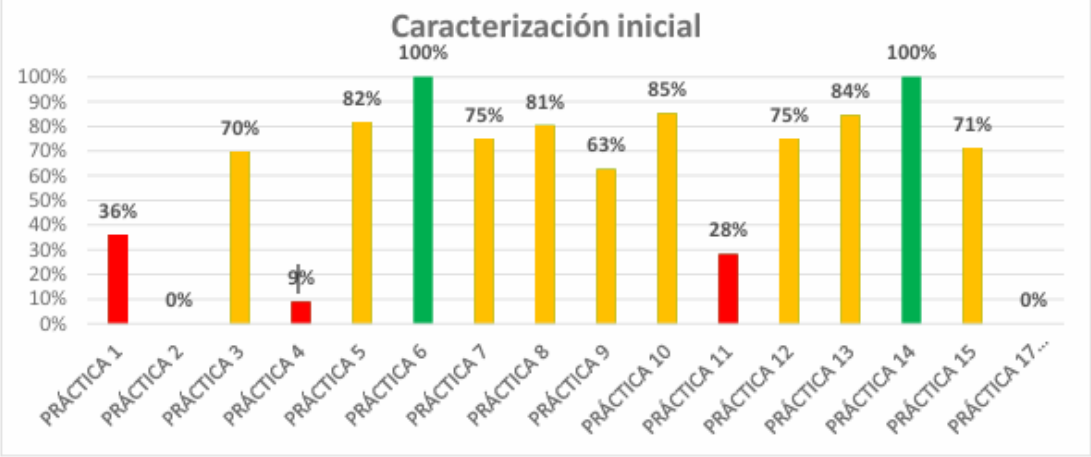
En La caracterización de las familias, nos permite estructurar planes de desarrollo infantil y familiar de manera que se tengan en cuenta las características del contexto en el cual se desarrolla, dada la diversidad propia del país. La contextualización implica una interacción entre los saberes de las familias con los que propone la formación de manera que cada grupo avance en construcciones adaptadas a sus entornos. La caracterización nos abre el panorama a la diversidad que valora los aportes provenientes de las diferencias entre los distintos niños y niñas. En tal sentido, el servicio será inclusivo y abogará por una pedagogía intercultural que valora la diferencia y procura el aprendizaje derivado de esta. En la caracterización socio familiar logramos establecer las condiciones sociales y económicas de la población y de las familias que influyen en la estructuración de los servicios, Por lo tanto, como resultados del proceso de caracterización se identifica necesidades como; abordar estrategias referentes a control de emociones, relaciones sociales, prevención de accidentes en el hogar y en el entorno, se pretende disminuir al máximo las posibles situaciones que amenacen la integridad física de los niños, las niñas dentro y fuera de la unidad de servicio y su hogar. promover el trabajo en equipo, fomentar en la construcción de valores por medio de la interacción, estimular la toma de decisiones y responsabilidades, promover la construcción de normas, limites, el buen comportamiento dentro y fuera de los encuentros

PUBLICA

pedagógicos, y encuentro en el hogar, fortalecer la formación de vínculos afectivos, basados en el respeto y buen trato para la prevención de las violencias dentro del hogar.

Dar a conocer a las familias usuaria el enfoque de la crianza positiva la cual busca promover un estilo de educación sin violencia, disciplina con amor y vínculos afectivos fuertes y, afianzar diferentes formas para relacionarse con los niños, niñas desde el reconocimiento y el afecto. Implementar con las familias estrategias para la disminución del uso de las pantallas como el celular, concientizarlos que hay otras alternativas para mantenerlos ocupados o para compartir en familia como rescatando los juegos tradicionales.

ANALISIS PRELIMINAR CARACTERIZACIÓN PARACTICAS Y ACCIONES



UA 1

Una vez realizada la Ficha de caracterización y semaforización de las prácticas y acciones de la UA1 de la mano familiar 2 La Fraternidad, realizando el análisis de los resultados en las gráficas, podemos indicar que para este primer trimestre vamos a priorizar las practicas que se mencionan a continuación teniendo en cuenta las acciones.

practica 1. 36 %. Generar experiencias de disfrute del juego, las expresiones artísticas, la exploración y literatura con niñas y niños desde la gestación.

Practica 3. 70% Acompañar la construcción de identidad.

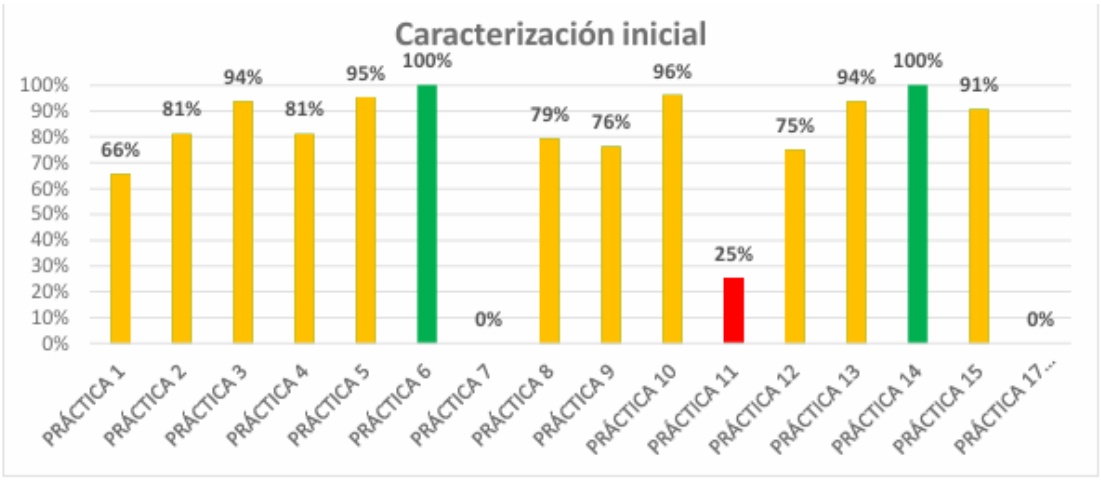
Practica 4. 9%: Promover la construcción de normas y límites.

Practica 9. 63% Adoptar medidas saludables de preparación, manipulación, conservación y consumo de los alimentos.

Práctica 11. 28 % Lavarse las manos con agua y jabón en los momentos clave.

Practica 15. 71% Tomar medidas adecuadas para prevenir accidentes en el hogar y su entorno.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



UA 2

Una vez realizada la Ficha de caracterización y semaforización de las prácticas y acciones de la UA2 de la mano familiar 2 La Fraternidad, realizando el análisis de los resultados en las gráficas, podemos indicar que para este primer trimestre vamos a priorizar las practicas que se mencionan a continuación y algunas de sus acciones.

practica 1. 66 %. Generar experiencias de disfrute del juego, las expresiones artísticas, la exploración y literatura con niñas y niños desde la gestación.

Practica 4. 81%. Promover la construcción de normas y límites.

Practica 8. 79% Alimentar adecuadamente a niñas y niños de acuerdo con las características de su momento de desarrollo.

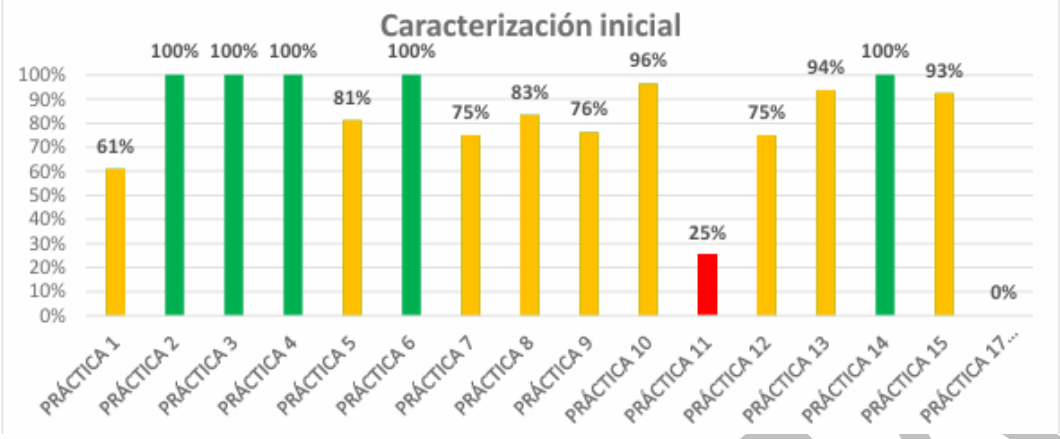
Practica 9: 76% 9. Adoptar medidas saludables de preparación, manipulación, conservación y consumo de los alimentos.

Práctica 11. 25 % Lavarse las manos con agua y jabón en los momentos clave.

Practica 12: 75% Mantener la casa limpia y dar un tratamiento adecuado a las excretas, las aguas residuales y los residuos sólidos.

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



UA 3

Una vez realizada la Ficha de caracterización y semaforización de las prácticas y acciones de la UA3 de la mano familiar 2 La Fraternidad, realizando el análisis de los resultados en las gráficas, podemos indicar que para este primer trimestre vamos a priorizar las practicas que se mencionan a continuación.

practica 1. 61%. Generar experiencias de disfrute del juego, las expresiones artísticas, la exploración y literatura con niñas y niños desde la gestación.

Practica 7. 75% Brindar apoyo a la mujer gestante, en el parto y en periodo de posparto viviendo promoviendo interacciones protectoras y sensibles con su pareja y/o su familia.

Practica 9. 76% Adoptar medidas saludables de preparación, manipulación, conservación y consumo de los alimentos

Práctica 11. 25 % Lavarse las manos con agua y jabón en los momentos clave.

Practica 12: 75%. Mantener la casa limpia y dar un tratamiento adecuado a las excretas, las aguas residuales y los residuos sólidos.

CONCEPCIONES

CONCEPCIÓN DE NIÑO Y NIÑA:

Para la ley 1098 de 2006 se concibe el niño y la niña como sujetos de derechos, el desarrollo infantil desde la gestación hasta los 6 años desde la perspectiva de derechos, los entornos en los que transcurre la vida cotidiana de los niños y las niñas, la atención y la gestión integral se consideran seres sociales únicos, irreductibles, activos y con subjetividad propia. Esta concepción implica que se consideran seres humanos dignos, amparados por los derechos propios a su naturaleza y particular momento del ciclo vital.

En esta medida, desde que nacen los niños y las niñas pueden gozar efectivamente de sus derechos y contar con las condiciones afectivas, sociales y materiales indispensables y óptimas, para su realización que son las mismas condiciones que requieren para su pleno y

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

óptimo desarrollo. Por su parte, el Estado, la familia y la sociedad tienen la responsabilidad de garantizarlos, proporcionando oportunidades reales y concretas para materializarlos y hacerlos ciertos.

QUE ES EL DESARROLLO INFANTIL:

El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

QUE ES LA EDUCACIÓ N INICIAL:

Para La Ley 1804 de 2016 La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Su orientación política y técnica, así como su reglamentación están a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

CONCEPTO DE FAMILIA:

Según la constitución Política de Colombia en el Artículo 42 define que La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD

El proyecto pedagógico de la UDS LA FRATERNIDAD del municipio de Tesalia, está enmarcado dentro de la modalidad Familiar del ICBF prestando el servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar. Esta modalidad busca promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su concepción hasta los cinco (5) años a través de procesos pedagógicos, trabajo y acompañamiento a familias, cuidadores y mujeres gestantes. Adicionalmente, adelanta acciones de articulación

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INCLUSIÓN INTERCULTURAL

Acoge los principios de una educación inclusiva, cuyo principal horizonte de sentido es la comprensión de las diferencias culturales y sociales como parte de la convivencia educativa y de la transformación de los sujetos y las comunidades. La educación inclusiva busca enseñar sobre el respeto y la aceptación de personas de todo tipo, ya sea diferentes etnias, género, orientación sexual, fe, discapacidades, etcétera. Se trata de asegurar que todas las personas tengan acceso a un ambiente escolar seguro y donde puedan ser felices.

ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial en la primera infancia es un tema fundamental para garantizar el desarrollo integral de todos los niños, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o exclusión. Este enfoque reconoce que cada niño es único y tiene características particulares que deben ser tenidas en cuenta al momento de diseñar e implementar programas y servicios. El enfoque diferencial implica reconocer y valorar la diversidad de los niños, teniendo en cuenta sus características individuales, sociales, culturales, étnicas, religiosas, económicas y de discapacidad. Esto significa adaptar las estrategias y metodologías de atención a las necesidades específicas de cada niño, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto por sus derechos, es importante porque permite superar las barreras que impiden el pleno desarrollo de los niños que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Al reconocer y atender las particularidades de cada niño, se promueve su inclusión social, se fortalece su identidad y se potencia su desarrollo integral. Se aplica a través de diferentes estrategias, como:

- **IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA NIÑO:** Esto se logra a través de la observación, la escucha y el diálogo con los niños, sus familias y sus comunidades.

- **ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS:** Los programas y servicios deben ser flexibles y adaptables a las necesidades de cada niño, teniendo en cuenta sus características individuales y su contexto social y cultural.

- **PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES:** Es fundamental involucrar a las familias y las comunidades en el diseño e implementación de los programas y servicios, ya que son quienes mejor conocen las necesidades y características de sus hijos.

- **FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO:** Es necesario contar con personal capacitado y sensibilizado en el enfoque diferencial, que sea capaz de reconocer y atender las necesidades específicas de cada niño.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA EDUCACIÓ N INICIAL

Existen diversos referentes a nivel normativo que exigen la obligatoriedad de las instituciones en la garantía de derechos de la Infancia y la Adolescencia, de la seguridad ciudadana y la garantía de la protección de la integridad física y emocional en las diferentes comunidades, especialmente en la educativa. La Ley 115 de 1994 en Colombia, conocida como la Ley General de Educación, establece las bases y los principios de la educación en el país. Aunque su enfoque principal está en el sistema educativo en general, también abarca aspectos relevantes para la educación inicial y la atención a la primera infancia.

A través de esta ley, se reconoce la importancia de la educación desde las primeras etapas de vida, especialmente en el contexto de la educación preescolar. Los principales puntos relacionados con la primera infancia en esta ley son:

1. ACCESO A LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA: La Ley 115 establece que el Estado debe garantizar la cobertura y la calidad de la educación desde los primeros años de vida, lo que incluye la educación preescolar, como un nivel esencial del sistema educativo.

2. EDUCACIÓN INICIAL: En su artículo 7, la ley establece que la educación debe comenzar desde los primeros años, fomentando el desarrollo integral de los niños. Reconoce la importancia de la educación preescolar para el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños, como una base para su educación formal posterior.

3. ENFOQUE INTEGRAL: La Ley 115 también promueve una visión integral del desarrollo infantil, lo que implica una atención no solo a los aspectos educativos, sino también a los factores de bienestar, salud y nutrición.

4. REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD: Aunque la ley establece lineamientos generales, se han desarrollado otras políticas y decretos específicos que profundizan en la atención de la primera infancia, como el Decreto 3011 de 1997 y la Ley 1098 de 2006

5. (CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA), que complementan y desarrollan los derechos de los niños en la primera infancia.

EN SU ARTÍCULO 7, en primer lugar, garantizar la Protección Integral y el reconocimiento de niños como sujetos de derechos, exige la garantía del cumplimiento de los derechos, la prevención, En resumen, la Ley 115 de 1994 reconoce la importancia de la primera infancia y establece la obligación del Estado de garantizar la educación y el bienestar de los niños desde sus primeros años, constituyendo una base fundamental para el desarrollo integral del niño en Colombia.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 1098 DE 2006:

de amenazas o evitar la vulneración de los derechos, y garantizar el restablecimiento inmediato de estos cuando han sido vulnerados, a través de Políticas, planes y acciones.

ARTICULO 8. El interés superior de los niños, niñas y adolescentes sobre otros temas y la obligación de garantizarles el bienestar integral.

ARTICULO 10. La Corresponsabilidad y concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar los derechos

ARTICULO 17. El Derecho a la vida, a la calidad de Vida, a un ambiente sano, en condiciones de dignidad y un ambiente sano de derechos.

ARTICULO 18. El Derecho a la Integridad Personal; niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones que causen daño, lesión, muerte, daño físico o psicológico.

ARTICULO 20. Los Derechos de Protección, Numeral 7, contra el reclutamiento, la guerra, la utilización de niños para los grupos armados.

ARTICULO 21. Derecho a la Libertad y a la Seguridad Personal niños, niñas y adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de libertad.

ARTICULO 26. Derecho al Debido Proceso, aplicación de las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentran involucrados los menores de edad.

ARTICULO 28. Derecho a la Educación, Derecho a la educación de calidad obligatoria y gratuita.

ARTICULO 43. La Obligación de la educaron en formar en valores para la dignidad humana, los
derechos humanos, la aceptación, la tolerancia entre las diferencias, proteger contra el maltrato.

ARTICULO 44. La obligación de la Educación en proteger contra toda forma de maltrato; de prevenir el tráfico y consumo de SPA; de reportar a las instituciones competentes todas aquellas situaciones que requieren intervención.

ARTICULO 50. El Restablecimiento de Derechos, restauración de dignidad e integridad de todos los niños como sujetos.

ARTICULO 51 La obligación de la Restitución de los Derechos de niñas, niño y adolescentes: acciones de la policía, de los defensores de familia, de las comisarías y personerías, entre otras.

ARTICULO 53. Las Medidas de restitución de Derechos, están también a cargo del ICBF y en caso de tipos de Maltrato debe buscar la ubicación de los niños y adolescentes en hogares de paso, hogares sustitutos, estudiar el retorno a la familia y/o garantizar la Atención especializada: en caso de adolescentes gestantes, consumidores de SPA.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LEY 1804 DEL 2 DE AGOSTO DE 2016

ARTICULO 1°, Propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños de cero a seis años, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

ARTICULO 2°, Política de Cero a Siempre. La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos,1 los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que, en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (O) hasta los seis (6) años de edad. Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

ARTICULO 3°. Principios rectores de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La política se cimenta en los principios consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre e/los el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño se fundamenta en la Doctrina de la Protección Integral como marco de acción para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su ·1 amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. REFERENTES EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS INSPIRADORES

MÉTODO MONTESSORI:

Es un modelo educativo ideado por la educadora y médica italiana María Montessori a finales del Siglo XIX y principios del XX. Este modelo educativo se caracteriza en poner énfasis en la actividad dirigida por el niño y observación por parte del maestro. Esta observación tiene la intención de adaptar el entorno de aprendizaje del niño a su nivel de desarrollo. Montessori define como "mente absorbente" el comportamiento del niño para asimilar estímulos sensoriales de su entorno, incluyendo, por tanto, la información de los sentidos, el lenguaje, la cultura; su trabajo de inteligencia que absorbe inconscientemente un entorno

HEIKE FREIRE Y LA EDUCACIÓN VERDE:

Apelando la importancia que tiene el contacto con la naturaleza desde la educación para un mejor y correcto desarrollo físico e intelectual de las personas, así como recordando la importancia de desarrollar las necesidades innatas que tenemos de conectar con el mundo natural y con el resto de cosas vivas, porque es ésta la única manera que tenemos de asumir que nuestro planeta no es una cosa muerta, material, inerte y práctica que está ahí para nosotros como almacén y despensa de recursos para explotar y hacer algo útil y en nuestro beneficio.

4. PLANEACIÓN PEDAGÓGICA

PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

La planeación pedagógica se plantea teniendo en cuenta las actividades rectoras del arte, explorando el medio, literatura, y juego que surge como respuesta a un diagnóstico de necesidades elaborado a partir de características del niño, la niña y mujer gestante, el entorno y contexto en el que se desenvuelve y la conformación y relaciones de su núcleo familiar, integrando aspectos de su desarrollo como las dimensiones que le brinda facultades que le permiten constituirse como persona. Tomando igualmente como punto de partida las edades de los menores y temas propuestos en el proyecto pedagógico. En la planeación pedagógica se organiza de la siguiente manera:

BIENVENIDA: Es un espacio dedicado para el recibimiento de los niños, niñas mujeres gestantes y acompañantes, identificando sus condiciones de llegada.

ORACIÓN: Que se realiza con la colaboración de los padres o acompañantes de los usuarios, respetando las creencias de todos los participantes.

ESTRATEGIA AMIGOS DEL BUEN TRATO: Implementando estrategias que fomenten la sana convivencia y el buen trato en la familia y comunidad.

VALOR: espacio en el que se desarrollan actividades para fortalecer en los niños, niñas y grupo familiar los valores.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS: se desarrollan actividades de acuerdo con las edades de los niños y niñas, basándose en sus necesidades y partiendo de los conocimientos previos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REFRIGERIOS: Es un corto tiempo que se ofrece para alimentarse saludablemente con refrigerios brindados por la corporación.

EVALUACIONES: se realizan en la misma planeación de las actividades desarrolladas en el encuentro.

Como parte central de nuestro proyecto trabajamos las cuatro actividades rectoras, el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio que las usaremos como medio para lograr y posibilitar aprendizajes significativos. Ellas son los pilares fundamentales de la planeación pedagógica donde se fortalecen las dimensiones y competencias en nuestros niños y niñas, ante el desarrollo de estas podemos reafirmar la importancia de nuestro modelo constructivista que reafirma como los niños y niñas se expresaran, construyen mundos simbólicos, elaboran la apropiación de los objetos reales, entre otros, llevándolos a la práctica.

Para la UDS la fraternidad la planeación pedagógica se construye con base en los intereses de los niños y su entorno familiar, se prioriza el arte, juego la exploración y el contacto con la naturaleza y el vínculo con la familia. La planeación mensual se establecen las metas y propósitos de enseñanza-aprendizaje, se definen los pasos a seguir para alcanzar dichas metas y se seleccionan las estrategias más adecuadas para favorecer el desarrollo integral de los niños. Además, la planeación pedagógica considera la diversidad de estilos de aprendizaje, las diferencias individuales, el contexto sociocultural y las necesidades educativas especiales, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos los niños.

5. AMBIENTES Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.

RINCONES

Los rincones promueven el trabajo individual o en pequeños grupos. Dado que releva el juego autónomo, permite conocer los intereses, las particularidades, los ritmos e inquietudes de cada niño y niña. Los rincones requieren una gran organización y diversidad de materiales, los cuales deben estar clasificados y estéticamente dispuestos para que los niños perciban un espacio limpio, estructurado y lleno de posibilidades para jugar, explorar, moverse libremente e investigar. Los rincones que se diseñan usualmente son: roles, construcción, literatura, escritura creativa, sensorial, artes plásticas entre otros. Se pueden diseñar muchos más, lo importante es que los rincones se transformen constantemente de acuerdo con los intereses que surjan de los niños y las niñas. Un rincón estático pierde sentido y no promueve lo que se busca en la Educación Inicial, que los niños y niñas descubran, exploren, se relacionen, construyan e imaginen. Esta estrategia pedagógica favorece las interacciones significativas, permite el diseño de ambientes pedagógicos enriquecidos y posibilita las experiencias intencionadas. Asimismo, propicia las actividades rectoras de la primera infancia. Los niños tienen plena libertad de decidir a qué juegan, qué exploran, qué bailan, qué cantan, que pintan, en fin, a través de los rincones los niños tienen la posibilidad de decidir libremente a qué rincón van y qué experiencias vivir y desarrollar. Sus principales características son:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Son dinámicos en tanto están en constante construcción.
- Propician escenarios de participación y atención a los distintos intereses de juego de los niños y niñas, los cuales son expresados en la asamblea, momento en el cual comunican a que rincón desean ir y qué actividad desean realizar.
- En los rincones la actividad y el juego siempre están presentes.
- Cada rincón tiene una finalidad.

6. DOCUMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

LA OBSERVACIÓN Y SEGIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

• ASPECTOS A VALORAR EN LOS NIÑOS Y NIÑAS Aunque cada niño o niña se desarrolla a su propio ritmo, se valora el desarrollo de sus destrezas, habilidades y competencias alcanzadas durante los encuentros educativos, acorde a sus dimensiones del desarrollo (D. cognitiva, D. comunicativa, D. corporal, d: estética, D ética y social) y las actividades rectoras (literatura, juego, arte y explorando el medo), esta evaluación se realiza a través de la observación, comportamiento y participación de los niños. De igual forma se evalúa a los padres de familia y su acompañamiento en los encuentros en la unidad y en los hogares, resaltando su disposición a recibir la información y su colaboración en las actividades.

• VALORACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Igualmente se realiza un informe trimestral en el que se evidencia los avances de cada niño según su dimensión, aquí se puede evidenciar si el proceso pedagógico que se está realizando da los resultados esperados o se identifica los aspectos a mejorar o reforzar, igualmente se evalúa el compromiso por parte de los padres de familia en la educación y apoyo a sus hijos. Igualmente aprovechando que se cuenta con la escala de valoración del desarrollo infantil, instrumento entregado por el ICBF se aplica trimestral y se observa que avances se ven en los niños acorde a su edad, el cual nos arroja determinados diagnósticos los cuales nos muestran el proceso realizado por los niños y niñas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. TRANSICIONES ARMÓNICAS

Se entienden por transiciones los momentos de cambio que viven las niñas y los niños en relación con las situaciones, actividades, condiciones o roles. Los adultos significativos que median su proceso de desarrollo, aprendizaje, cuidado y crianza deben acompañar de manera sensible estos momentos de cambio ya que impactan de manera directa los procesos y posibilidades de construcción de identidad, autonomía y participación, es decir impacta su proceso de desarrollo y aprendizaje.







Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Es fundamental actualizar el proyecto pedagógico, ya que se caracteriza por ser un documento vivo, flexible y transformador. En este sentido, debe estar en armonía con la cultura, necesidades e intereses presentes en los contextos en los cuales esta presentes, las niñas y los niños, así como con el saber pedagógico propio de cada UDS.

ACTIVIDADES O PRACTICAS DESARROLLAR	OBJETIVOS	PARTICIPANTES	FECHA	LUGAR
ADAPTACION RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	Permitir que todos los miembros de la familia y los de la comunidad conozcan las familias en las que conviven los niños y las niñas	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	MARZO	UDS LA FRATERNIDAD
RECONOCIMIENTO DE RUTAS	Promover a que las familias reconozcan las rutas de atención para garantizar los derechos de los niños	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	ABRIL	UDS LA FRATERNIDAD
MANEJO DE EMOCIONES **ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES** **RIESGO DE PERDIDA**	Expresar las emociones a través del juego para prevenir la violencia Comprender la importancia de la vacunación en los niños y mujeres en periodo de gestación Concientizar a las familias en conocer la ruta y como actuar en caso de perdida o extravió de los niños	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	MAYO	UDS LA FRATERNIDAD
SOCIALIZACIÓN PROYECTO PEDAGOGICO	Permitir que todos los miembros de la familia y los de la comunidad conozcan el proceso de desarrollo del proyecto pedagógico	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	JUNIO	UDS LA FRATERNIDAD

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INVOLUCRAMIENTO PARENTAL **VIVIENDO NUESTRAS TRADICIONES**	Acompañar las expresiones emocionales de los niños Involucrar a los niños en las festividades culturales o tradicionales de su cultura			
PROMOCION DEL BUEN TRATO **RIESGO DE CAIDA Y GOLPES** **ALIMENTANDO CON AMOR**	Fortalecer las practicas de amor y respeto Concientizar a las familias en conocer la ruta y cómo actuar en caso de caída y golpes de los niños Preparar alimentos con texturas, colores, y sabores utilizándolos productos del RPP	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	JULIO	UDS LA FRATERNIDAD
VINCULOS AFECTIVOS SENCIBILIZACION PLAN DE VIOLENCIAS **SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA** **RIESGO ACCIDENTES POR QUEMADURAS** **ALIMENTANDO CON AMOR**	Fomentar y Promover el amor, la empatía, la comunicación asertiva Concientizar a las familias en conocer la ruta y cómo actuar en caso de quemaduras en los niños Promover el cuidado y prevención de quemaduras Preparar alimentos con texturas, colores, y sabores utilizándolos productos del RPP	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	AGOSTO	UDS LA FRATERNIDAD

PUBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESOLUCION DE CONFLICTOS FACTORES PROTECTORES MLTRATO INFANTIL(LEY 2889-2021) **SEGURIDAD ALIMENTARIA CREACION DE PANDERETA EN MATERIAL RECICLADO** **RIESGO DE ACCIDENTES MORDEDURAS O PICADURAS** **"ALIMENTANDO CON AMOR"**	ADQUIRIR HABILIDADES QUE LE PERMITAN SOLUCIONAR EL CONFLICTO SENSIBILIZAR AL GRUPO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUS PILARES FUNDAMENTALES MITIGAR O EXPLICAR EL RIESGO MORDEDURAS O PICADURAS Preparar alimentos con texturas, colores, y sabores utilizándolos productos del RPP	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	SEPTIEMBRE	UDS LA FRATERNIDAD
PREVENCION DE LA VIOLENCIA SEXUAL. FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES **SEGURIDAD ALIMENTARIA CREACION DE PANDERETA EN MATERIAL RECICLADO** **RIESGO DE ACCIDENTES POR INTOXICACIONES** **"ALIMENTANDO CON AMOR" DISFRUTEMOS DE LA NAVIDAD (NOVENA DE AGUINALDOS)**	igualdad de género-construcción de identidad Fomentar en las familias la importancia de una alimentación saludable y balanceada mitigar o explicar el riesgo INTOXICACIONES Preparar alimentos con texturas, colores, y sabores utilizándolos productos del RPP	Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	OCTUBRE	UDS LA FRATERNIDAD
"ALIMENTANDO CON AMOR" DISFRUTEMOS DE LA NAVIDAD	Cierre de estrategia “alimentando con amor” sensibilización	Niños, niñas, madres gestantes, padres de	NOVIEMBRE	UDS LA FRATERNIDAD

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(NOVENA DE AGUINALDOS) **CONTROL PLAGAS Y ROEDORES**	receta para una familia feliz generar conciencia sobre la importancia de mantener espacios limpios, seguros y libres de vectores que puedan afectar la salud	familia y/o acompañantes		
		Niños, niñas, madres gestantes, padres de familia y/o acompañantes	DICIEMBRE	UDS LA FRATERNIDAD

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012